

situacion del país. «El dia 9 de Abril,» (decia la expresade excitativa) «manifesté á esa augusta cámara la falta de recursos que experimenta el gobierno, y los medios que por esta causa debian resultar, si el congreso no aplicaba el oportuno remedio. Hoy tengo que hacerle presente que, los peligros que entonces anuncié, se presentan cada dia mas próximos, y que el gobierno no puede dictar las medidas que requiere la situacion, porque el congreso no ha acordado todavía las resoluciones que proporcionen recursos al ejecutivo, y este no puede proporcionárselos por sí mismo, sin abandonar la senda legal que está resuelto á seguir el Excmo. Sr. presidente. Las copias que acompaño y los extractos que contendrá esta nota, prueban la verdad de mis asertos. Muy conocido es de la cámara el peligro que amenaza á la república por consecuencia del istmo de Tehuantepec, y por lo mismo creo innecesario repetir lo mismo de que recientemente se le ha dado cuenta. La Baja California se halla invadida actualmente por algunos aventureros, segun las últimas noticias que se han recibido, y antes de este suceso ocurrió una sublevacion en la frontera de aquel territorio, que ha disminuido los pocos elementos de defensa con que contaba. En Sonora se está esperando que los aventureros norteamericanos que se introdujeron en aquel país, y que salieron de él porque no pudieron contrarestar á la fuerza que les perseguia, vuelvan de un momento á otro apoyados de grandes partidas de indios bárbaros, con quienes se han unido para hacer una guerra de esterminio y desolacion. En Chihuahua se anuncia una próxima revolucion acaudillada por el gobernador del Estado, quien está

haciendo una numerosa reunion de hombres, y se asegura que tomarán parte en ella muchos aventureros para proteger el contrabando. La frontera de Tamaulipas continúa amagada por la ambicion de los aventureros que otra vez la invadieron, y se están formando nuevas reuniones al otro lado del rio Bravo, para emprender sus hostilidades. En tales circunstancias, las tropas encargadas de defender aquella parte de la república, se hallan sufriendo las mayores escaseces, pues el restablecimiento en Matamoros del arancel vigente de 1845, ha disminuido al extremo los derechos de aquella aduana con que se les atendia muy regularmente. En Yucatan hay tambien grandes escaseces, y cuando se han emprendido las operaciones de la campaña con actividad y vigor, será preciso suspenderlas por falta de recursos. En el interior se han reunido los anarquistas para maquinan contra el orden de cosas, y en algunas partes aparecen conatos revolucionarios que, si hasta ahora ha podido apagar el gobierno, acaso mas adelante encuentren un apoyo en la
1852. miseria á que van llegando los dependientes del gobierno. Todas estas circunstancias exigen providencias prontas y eficaces, que en su mayor parte no puede tomar el gobierno, lo repito, mientras el congreso no le provea de los recursos necesarios. Corto es el período de sesiones que queda todavía hasta el 21 del presente. Si en ellas el congreso no acordase cosa alguna, el gobierno, sin recursos ni facultades, carecerá de todo medio para impedir la disolucion que nos amenaza, habiendo cumplido con manifestar, anticipada, repetida y clarisimamente, cuál es la situacion de la república, á los que tienen las facultades

des y el deber de salvarla.» El ministro concluía pidiendo á los secretarios, que se diese cuenta á la respetable cámara, de aquella nota que él les dirigía por orden del presidente de la nación; pero el cuerpo legislativo se ocupó muy poco de mejorar la posición crítica del gobierno, y en la noche del 22 de Mayo cerró sus sesiones el congreso sin que se hubiese dictado providencia ninguna que salvase la situación. En el discurso que el presidente de la república, D. Mariano Arista, dirigió á los representantes del pueblo al verificarse la clausura de las sesiones ordinarias, se pintaba la congojosa situación en que se encontraban el gobierno y el país, y terminaba diciendo que el gobierno caminaria, como hasta allí, por el estrecho sendero de la ley, procurando sacar todo el fruto posible de sus recursos; pero deteniéndose donde ellos impedirían su acción: que temiendo que aquel evento pudiera verificarse muy pronto, por la extrema complicación de los negocios de la república, había manifestado, hacia poco, su situación, proponiendo, mas bien que el ejercicio de una facultad discrecional por parte del ejecutivo, la simplificación de los poderes reservados al legislativo, si alguna apremiante necesidad lo exigía durante su receso; pero que no habiendo encontrado aquella iniciativa la gracia que había esperado, el gobierno dejaba cubierta su responsabilidad para lo futuro, aunque no por esto perdonaria medio ni sacrificio alguno, á fin de llenar su difícil y delicada misión.

Este respeto á la ley, esto de no dar un paso fuera de ella en el estado de penuria en que se hallaba el ejecutivo, honra á D. Mariano Arista y á sus ministros. El pre-

sidente, escudado con la ley, podía responder á los cargos que se le hicieran porque el país no había avanzado un paso, sino mas bien retrocedido muchos, que de él no era la culpa; que sus ministros habían presentado al congreso varias iniciativas que no habían sido resueltas por la cámara de diputados; y que, por lo mismo, la responsabilidad no pesaba de manera alguna sobre él. Los periódicos liberales lamentando, como todos los demás, los males que agobiaban á la república, y lo nada que se había adelantado, celosos del buen nombre del sistema federal, y anhelando que la oposición no atribuyese á él, la torcida marcha de los negocios públicos, trataban de salvar á los dos poderes de la acusación que pudiera dirigirseles.

«No cabe duda,» decía *El Monitor Republicano*, «que en los asuntos comprometidos, la mayoría de los liberales ha estado discorde: esto provendrá del diverso modo de ver los negocios que cada uno tiene, pues como sucede frecuentemente, los *liberales* siempre están de acuerdo en

1852. los principios teóricos, y muy rara vez en los prácticos. Se arguirá contra esto, que no son verdaderamente liberales los que así obran; y eso tendrá algún viso de verdad; pero como no es de este momento la clasificación de los señores diputados, nos conformamos con apuntar ese hecho. Tampoco faltan personas que atribuyen al ejecutivo el entorpecimiento de algunos negocios. Los que aman sinceramente las instituciones, lamentan el desacierto en que vivimos, y á nadie culpan.» Y después de haber tratado de detener de esa manera el golpe de los que culpaban indistintamente al ejecutivo y al legislativo, arrojaba la responsabilidad, con objeto de que

el sistema quedase bien puesto, á la nacion. «¿Quién tiene la culpa, se nos preguntará? *Nosotros*; es decir, toda la nacion; nuestro carácter apático é indiferentista; esa indolencia con que vemos perecer el país, es la causa de nuestras desgracias; y esta verdad que nosotros proclamamos hoy con franqueza, la han conocido ya todos los hombres sensatos.»

Con efecto, esa inculpacion de apatía, de indiferentismo y de indolencia habian hecho ya todos los políticos de todos los partidos á la sociedad mejicana; pero preciso es decir que nada estaba mas lejos de la justicia, que esa inculpacion. Que no era apática, indiferentista ni indolente, lo habia manifestado durante la guerra de independencia, y en las primeras evoluciones políticas que siguieron á la emancipacion del país: si despues, tras una larga serie de revueltas promovidas por algunos ambiciosos, revueltas que no tenian por objeto mas que la elevacion de unos pocos, y por resultado las desgracias de los pueblos y la experiencia de los desengaños; si despues, desangrada por las devastadoras luchas intestinas y esquilhada por todos los gobiernos, en los cuales no vió mas que desaciertos, despilfarro y abandono, y de los cuales no recibió mas que desencantos y arbitrariedades; si despues de ver defraudadas sus mas lisonjeras esperanzas, se mantenía indiferente hácia los gobiernos lo mismo que hácia los revolucionarios, no hacia mas que obrar con la cordura que le habia enseñado la experiencia. Los pueblos están dispuestos á hacer grandes sacrificios, cuando los gobiernos son prudentes, dictan medidas benéficas, y la sociedad halla en ellos la garantía de todos los adelantos, y

nota que la industria, las artes y el comercio prosperan bajo su paternal amparo. Cuando los gobiernos no tienen ninguna de esas condiciones, los pueblos se resisten á favorecerlos. Los mejicanos habian visto desaparecer los millones de indemnizacion dados por los Estados-Unidos al gobierno de Méjico, sin que se hubiera llevado á cabo la mas ligera mejora material; sin que se hubiese mejorado en lo mas mínimo la hacienda; y estaban convencidos de que cuanto ellos diesen, seria tragado por la vorájine del desórden y de la mala administracion. La sociedad mejicana abrigaba la íntima conviccion de que los sacrificios que hiciera no serian dedicados al bien de la patria, sino al provecho de unos cuantos que á su sombra medraban, y no habia derecho para exigir de ella un desprendimiento del cual la patria no disfrutaria.

1852. Los síntomas de disgusto, y los amagos de revolucion se iban dejando sentir á medida que la posicion del gobierno se iba agravando. Todos los dias se anunciaba que iba á haber una revolucion, y las autoridades vigilaban sin descanso para evitarla. Los adictos al general Santa-Anna eran los que se hacian mas sospechosos para el gobierno, y sobre ellos estaba fija de continuo la vista de la policia. Pendiente esta de todos los pasos que aquellos daban, redujo á prision, en la noche del 7 de Junio, en una casa de la calle de la Merced, á ocho individuos, sin mas motivo que el de sospechar que conspiraban contra el gobierno. Los aprehendidos fueron los señores Tosta, Vidal, Velazquez, Ayllon, un fraile franciscano, y otros tres individuos cuyos nombres no han quedado consignados. Todos ellos eran de ideas santanistas, y fueron

entregados á sus respectivos jueces. A varios empleados que no recibían con puntualidad su paga y se quejaban de verse en consecuencia sin recursos para sostener á sus familias, se les amenazó con privarles del empleo si continuaban en sus murmuraciones. Siguiéron haciéndose numerosas prisiones arbitrarias por simples sospechas de conspiracion, y las personas de alguna importancia, desafectas al gobierno, eran observadas cuidadosamente. Pero estas medidas no impedían que el descontento siguiera, y que el cambio de gobierno se anhelase. La situacion de éste era cada vez mas tirante; y el ministro de la guerra D. Manuel Robles, que veía la imposibilidad de mejorarla, hizo dimision de su cartera, quedando encargado interinamente del despacho de ella, el Sr. Sandoval.

La debilidad en que se hallaba el país, por causa única de sus hombres públicos, daba lugar á que muchos de los extranjeros que inmigraban á los puntos de la república que les brindaba abundancia de ricos metales, se creyesen con derecho para obrar libremente, sin acatar los mandatos de las autoridades mejicanas. Entre estos extranjeros, desembarcó en Guaimas, el 1.º de Junio, con doscientos cincuenta hombres, todos franceses, perfectamente armados, el conde Raousset Boulbon, francés tambien, jóven de 34 años de edad, de arrogante figura, de familia ilustre, de valor temerario, de esmerada educacion, de finos y cortesanos modales, de vasta instruccion, de claro talento y de mirada centellante. Era uno de esos tipos simpáticos, dotados de todas las cualidades de un héroe de leyendas, cuya ambicion de mando y de riquezas le impelia á acometer empresas temerarias. El conde Raousset

Boulbon era, segun le describía un periódico de aquella época «un hombre señaladamente á propósito para empresas arriesgadas, por naturaleza y por educacion. Militar adiestrado en la primera escuela militar del mundo, la del ejército francés en Argel, habia servido en el estado mayor del duque d'Aumale, mereciendo las consideraciones y distinciones debidas como oficial instruido y valiente: dotado de una fuerza hercúlea y de un entendimiento cultivado; ardiente é intrépito, aunque reflexivo y juicioso, conociendo perfectamente el país donde iba á obrar; acostumbrado á mandar, y con la ventaja de tener un buen personal, acometía la empresa con el prestigio bastante para ganar la admiracion y confianza de los que probablemente tenían parte en ella.»

El conde de Raousset y los suyos, iban enviados por la compañía restauradora, á proteger la explotacion de las ricas minas de Arizona, en el Estado de Sonora, que brindaban inagotables tesoros de preciosos metales. La llegada, por lo mismo, de los inmigrantes franceses, nada tenía de particular, puesto que su objeto era digno y de acuerdo con el gobierno mejicano que anhelaba la colonizacion de los puntos ricos y despoblados; pero sí temía el que intentasen dirigirse á los puntos que iban á colonizar marchando en actitud militar con que se habian presentado. Las leyes del país prohibían que fuerza ninguna extranjera, entrase armada en terreno mejicano; y en consecuencia, el dia 7 del mismo Junio, el comandante general de Sonora, le pasó una comunicacion, diciéndole que hiciera desaparecer todo lo que condujera á presentarse él y sus compañeros como fuerza regularizada;

que en Sonora se recibia con bondad á los inmigrados extranjeros; que el camino, para una reunion de gente como traia, estaba libre de indios bárbaros, y que llegando él y sus compatriotas á radicarse en el país, convenia que empezasen por actos de obediencia á la ley, lo cual le proporcionaria las simpatías de las autoridades y del pueblo sonorense. El conde Raousset contestó, manifestando que las armas con que se presentaba su gente no tenían otro objeto que el de defenderse en el camino, en caso de ser atacados por los bárbaros apaches; que dirigirse sin ellas á las minas de Arizona, era exponer la vida de sus compañeros, poniéndola á merced de las hordas de los salvajes que asolaban el Estado; que respetaba y respetaria siempre las leyes del país; pero que juzgaba que estas no quedaban atropelladas con que penetrase armado, para llegar al sitio á donde le enviaba la compañía restauradora. El comandante general, viendo que su comunicacion no habia sido acatada, pues el conde sin hacer caso de ella, se habia internado ya en el país en la actitud con que se habia presentado, volvió á dirigirle con fecha 12 del expresado mes de Junio, otra comunicacion, repitiéndole que, las leyes de la república mejicana prohibian transitar por ella á ninguna reunion de hombres armada, organizada y equipada militarmente sin el expreso permiso de la autoridad superior militar del Estado; que el coronel Gimenez, agente de la compañía que le enviaba, conocia esas leyes, y sabia tambien que habia cometido, una falta (el conde Raousset) al desembarcar é internarse al Estado, con el aparato y organizacion militar que llevaba, sin haber solicitado previamente el permiso de la

autoridad superior del Estado. «Todos los extranjeros,» decia la expresada comunicacion, «que han emigrado á Sonora, y que han recibido tan buena como franca y generosa acogida de la comandancia general, se han internado como simples particulares, sin el aspecto imponente de la fuerza militar que, en el caso de que lo permitiera á V., le enagenaria simpatías con perjuicio del buen éxito de su comision. Yo confio en que V. obedecerá mi orden de 7 del corriente, haciendo desaparecer todo lo que conduzca á presentarse V. y sus compañeros como fuerza regularizada. Hecho esto, V. debe contar con que yo le prestaré el apoyo y proteccion que necesite, para que sean efectivos los derechos legales que tenga en su empresa mineral, y que no puedan cumplirse por cualesquiera circunstancias.» Esta comunicacion concluia previniéndole su presentacion en Arispe. El conde Raousset Boulbon contestó aparentando la mas absoluta conformidad; pero resuelto interiormente á obrar de una manera contraria. Pero dejemos al conde y su fuerza dispuestos á no acatar las leyes del país, y á las autoridades de Sonora tomando las providencias necesarias para oponerse á su marcha, para continuar los hechos de la historia por el orden cronológico que ellos exigen.

1852. Mientras el gobierno miraba holladas las leyes del país por el audaz conde Raousset Boulbon, otros acontecimientos alarmantes se verificaban, que llamaban seriamente su atencion. En el puerto de Mazatlan se daba, como se habia dado en otros puntos, el caso de insubordinacion de parte del comandante general, á las órdenes comunicadas por el gobernador del Estado, provocando

así un conflicto. El expresado gobernador D. Francisco de la Vega, le habia enviado una nota al comandante general Morales, en la que le ordenaba alejase de la ciudad á varios individuos sospechosos de desafectos al gobierno, y en su opinion, promovedores de los desórdenes acaecidos el 5 de Mayo en aquel puerto. Pero las disposiciones referidas no fueron obsequiadas por el general Morales: todo lo contrario; aquellas fueron enervadas por su autoridad, y amparando á varios de los individuos de los designados como turbulentos, protestando que gozaban fuero militar, dejó burlada y sin efecto la medida del gobierno. En vista de aquella desobediencia, el gobernador se dirigió hácia Mazatlan, donde entró el dia 19 con la fuerza de la guardia nacional de infantería y artillería que marchó en su auxilio, á las órdenes del diputado D. José Tellaeché. Varios de los principales sublevados huyeron á tiempo, y el orden quedó restablecido, aunque este orden no duró por mucho tiempo, como veremos cuando los sucesos nos obliguen á ocuparnos de Mazatlan.

El gobierno temia nuevas sublevaciones en distintos sentidos; pero se encontraba impotente para conjurar las tempestades que por varios puntos del país asomaban. La falta de recursos le tenia colocado en una posicion difícil, y la paralización del comercio, de la industria y de la agricultura, se atribuía á poco tino en la direccion de los negocios públicos.

El mal que sufría la sociedad era ya tan grande, que la prensa liberal, tratando de salvar al ejecutivo de los cargos que el país entero le hacía, pintaba la situacion amarga en que se encontraba la república, pero haciendo res-

ponsable de ella á los congresos generales. Un periódico intitulado *La Esperanza*, en un artículo que llevaba el epígrafe de *¡Silencio!* trazaba el 22 de Junio, en términos los mas desconsoladores, el estado de la cosa pública. «Cuando vimos,» decia, «que la república se hallaba amenazada por todos los ángulos: cuando consideramos al comercio en la mas completa parálisis, á los pueblos en la mayor miseria, y prontos á enarbolar el estandarte de la revolucion, no ya por conquistar un principio ni un sistema, sino un mendrugo de pan para saciar el hambre que los devoraba, y un pedazo de lienzo para cubrir su desnudez, fuimos los primeros, nos honra el decirlo, que llamamos la atencion del congreso, excitándole á que dictara algunas providencias que vinieran á salvar al país de aquel conflicto. Ocurrimos á cuantos medios estaban á nuestro alcance; procuramos excitar el patriotismo y la humanidad de los representantes; los sentimientos generosos que abriga todo hombre; en fin, cuantos resortes podian ser del caso, tantos movimos; pero todo fué en vano; la mas fria indiferencia acogia nuestros clamores; los pueblos perecian, y nada se hacia por ellos. Investigamos de buena fé, y con el ardiente deseo de ver si de alguna manera

1852. podiamos contribuir á la salvacion de la república, cual era la causa principal de que tan poderosamente influía en las deliberaciones del cuerpo legislativo, que ninguna providencia que tuviese por objeto el bien del pueblo podia ser dictada, á pesar de los esfuerzos del gobierno y de los representantes que deseaban ser útiles á su patria; ¿y qué encontramos? Triste es decirlo: que el espíritu de partido, y el espíritu ciego de rutina,

el principal obstáculo que no podría vencerse, ni menos corregirse, porque el mal no está en las leyes ni en la constitucion que podian derogarse ó modificarse, sino en las personas, y solo en las personas. Esto nos hizo desconfiar, y nuestra desconfianza con la misma lealtad que la concebimos, la hicimos presente á nuestros conciudadanos. Encontramos tambien que al interés privado se le daba una injusta preferencia sobre el interés comun: esto no pudo menos que llamar nuestra atencion, investigamos la causa, no la encontramos, y nos limitamos á referir simple y sencillamente el hecho; hecho que existió y que casi todos los periódicos lo hicimos patente á nuestros conciudadanos. De todos estos acontecimientos debia resultar una consecuencia necesariamente; que el país debia caminar á su ruina, y que alguno debia ser responsable inevitablemente. De los tres poderes cuya division sanciona el código fundamental, no podiamos hacer responsable al *judicial*, porque su mision está limitada á administrar justicia: no al *ejecutivo*, porque hizo cuanto estaba de su parte: queda, pues, el *legislativo*, el único que todo lo podia hacer, y que nada hizo: nada de extraño tiene que por esta razon, lo hallemos como el único responsable de los acontecimientos. Nuestra opinion la manifestamos sin embozo, y fué acogida por la prensa de toda la república, que sin duda encontraron justo lo que nosotros deciamos, y convinieron en que, en efecto, era el congreso responsable de los males que podrian sobrevenir al país por el completo abandono en que lo dejaron sus representantes. En esta opinion nada vemos de criminal; pues si alguna criminalidad existe, no es ciertamente en ésta,

sino en la causa que la motivó, y la causa es muy conocida para que pretendamos referirla. Sin embargo, no faltó quien nos tachara de imprudentes y de injustos; no faltó periódico que, por adular al cuerpo legislativo, y por captarse en la opinion un lugar que no le corresponde, procuró alarmar los ánimos espantadizos y en gran manera susceptibles de algunos representantes, para que se nos fuera á la mano, para que se nos impusiera silencio, porque el lenguaje de la verdad siempre incomoda y ruboriza cuando se presenta desnuda. Como se creia que éramos el órgano oficial del ministerio de hacienda, no quisimos que cualquiera responsabilidad que pudiera sobrevenir recayera sobre una persona inocente, y por lo mismo guardamos silencio sobre este punto, á pesar de que todavía teniamos demasiado que hablar. Pero este propósito de ninguna manera importaba la obligacion de guardar silencio sobre todas las cuestiones que podian ofrecerse; seguimos, por lo mismo, tratando las que considerábamos de mayor interés para el país: ¿somos culpables de que en todas ellas aparezca el congreso como la rémora, como el mas poderoso obstáculo que impide la marcha de la nacion? ¿somos culpables porque el congreso en vez de conceder permiso para la importacion de harinas de Veracruz, que perezca de hambre, en vez de relajar las prohibiciones y dictar otras disposiciones de esta naturaleza, hubiera concedido indultos y dispensado estudios?... No volveremos á hablar sobre el particular, pues siempre tendremos presente que si antes se decia que, *con el rey y la inquisicion chiton*, en lo sucesivo se dirá, *con el congreso convertido en inquisicion, chiton!*»